

PUESTOS: 5 PUESTOS DE MONITOR DEPORTIVO y 2 PUESTOS DE MONITOR DE NATACIÓN.

LOCALIZACIÓN: ASPE. Provincia de ALICANTE

Monitor deportivo de la Escuela de verano. Instalaciones deportivas municipales.

- **5 MONITORES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA DE VERANO.** Jornada de 20 horas/semanales (51,28 %. Tipo de Contrato: Acumulación de tareas del 25 de junio al 3 de agosto de 2019, ambos inclusive.

HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00 H.

ÚNICAMENTE PODRÁN SOLICITAR EL PUESTO, LOS INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES BOLSAS (por orden):

- 1.- Bolsa de monitor deportivo (vigente 2.017).
- 2.- Bolsa de monitor deportivo (anterior 2.013).
- 3.- Bolsa de monitor de fitness (2.014).
- 4.- Bolsa de monitor de mantenimiento y 3ª edad (2.013).

Monitor de natación de la Escuela de verano. Instalaciones deportivas municipales.

- **2 MONITORES NATACIÓN PARA LA ESCUELA DE VERANO.** Jornada de 20 horas/semanales (51,28 %. Tipo de Contrato: Acumulación de tareas del 25 de junio al 3 de agosto de 2019, ambos inclusive.

HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00 H.

ÚNICAMENTE PODRÁN SOLICITAR EL PUESTO, LOS INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES BOLSAS (por orden):

- 1.- Bolsa de monitor de natación (2.017).
- 2.- Bolsa de monitor de natación (2.013).
- 3.- Bolsa de monitor de natación (2.011).
- 4.- Bolsa de socorrista, con titulación de monitor de natación (2.014).
- 5.- Bolsa de socorrista, con titulación de monitor de natación (2.011).

NO PODRÁN SOLICITAR estos puestos:

- **Aquellas personas que actualmente ocupen puestos de trabajo de la misma categoría contratados por el Ayuntamiento de Aspe.**
- **O que no figuren en ninguna de las bolsas anteriormente citadas.**

PLAZO PRESENTACIÓN:

Máximo 3 días hábiles: (hasta el 21 de junio de 2019 a las 09:00 horas).

Envíen correo a: personal@aspe.es comunicando su interés con sus datos personales (nombre, DNI, teléfonos de contacto, titulación de socorrismo si no se presentó cuando se formó la bolsa y correo electrónico) y una relación de puestos priorizada a los que se quiere optar.

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden 18/2018, de 19 de julio, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, sobre regulación de bolsas de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat.

Aspe, a 17 de junio de 2019
TÉCNICO MEDIO RECURSOS HUMANOS

VIRGINIA VICENTE COPETE